

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13034918

Montevideo, 13 DIC 2013

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo del señor Coronel (Av.) Julio Aparicio entre otros, para integrar el Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 28 de abril de 2013 hasta el 30 de mayo de 2014.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de dicha Organización, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo a los señores Coronel (Av.)

don Julio Aparicio, Capitán (Av.) don Gerardo Tajés y Teniente 2do. (Av.) don Santiago Draper, Instructor Aerotécnico Baltazar Gaitán y Aerotécnico de 1ra. Mario Imbert, para integrar el Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 28 de abril de 2013 hasta el 30 de mayo de 2014.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 1:092.432,06 (pesos uruguayos un millón noventa y dos mil cuatrocientos treinta y dos con 06/100), correspondiendo al Ejercicio 2013 la suma de \$ 675.473,26 (pesos uruguayos seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y tres con 26/100) y al Ejercicio 2014 la suma de \$ 416.958,80 (pesos uruguayos cuatrocientos dieciséis mil novecientos cincuenta y ocho con 80/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República